

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a ocho de julio de Milnovecientos noventa y tres.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 DE LOGROÑO

Requisitoria

III.E.1557

Don FRANCISCO JAVIER GARCIA GIL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE LO PENAL 1 DE LOGROÑO.

Por la presente que se expide en méritos de PROCEDIMIENTO ABREVIADO nº 848/91 de 1991 sobre DELITO DE EXPROPIACION INDEBIDA se cita y llama al ACUSADO SR. RUFINO CARRILLO RUEDA hijo de Manuel y de Magdalena natural, de ANGUIANO (LA RIOJA) de estado CASADO, profesión ALBAÑIL, de 43 años de edad, domiciliado últimamente en JAEN, C/ BILBAO nº 18-1º Izda. para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Penal, para constituirse en prisión como comprendido en el nº ... del artículo 835 de la L.E.Crim., bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la Prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En Logroño, a 22 de Junio de 1993.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Edicto

III.E.1552

D. JOSE-MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 536 /93, seguidos a instancia de D. JESUS FERNANDEZ GONZALEZ contra la demandada, JESUS CARABE MORENO Bar Bolívar, y 2 mas, en reclamación por DESPIDO, he acordado citar al demandado D. JESUS CARABE MORENO, por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993 A LAS 11,15 HORAS de su mañana, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado D JESUS CARABE MORENO, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el Tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a doce de Julio de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Edicto

III.E.1567

D. JOSE-MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 727 seguidos a instancia de D. JESUS FERNANDEZ GONZALEZ contra la demandada D. JESUS CARABE MORENO (Bar Bolívar) y 2 más , en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar al demandado JESUS CARABE MORENO; BAR BOLIVAR; por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.993 a las 11.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de Conciliación y subsiguientes Juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado JESUS CARABE MORENO (Bar Bolívar), que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 15 de Julio de 1993.— El Secretario.

Edicto de citación

III.E.1532

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por providencia dictada en el día de la fecha en los autos nº 632/43 seguidos a instancia de MUPAG-PREVISION Mútua de Accidentes de Trabajo y enfermedades, contra D. JULIO MEDEL ARROYO Y OTROS sobre ACCIDENTE DE TRABAJO, he acordado citar a la demandada/s CESAR DE LA CRUZ SANCHEZ, por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Pío XII nº 33-1ª Planta, el próximo día 3 de noviembre a las 10,45 HORAS para la celebración de los actos de Conciliación y subsiguiente juicio, caso de no avenencia, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada/s D. CESAR DE LA CRUZ SANCHEZ, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido y firmo el presente en Logroño, a 5 de Julio de 1993.— El Secretario.

Sentencia

III.E.1534

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 169/93 a instancia de JOSE VALLES OLLOQUI contra PROMOCIONES LAYLA S.A. y FOGASA, en reclamación por CANTIDADES, en el que se ha dictado la resolución cuya / parte dispositiva dice:

QUE ESTIMANDO la demanda formulada por José Valles Olloqui contra la empresa Promociones Layla S.A., debo condenar y condeno a esta a abonar la suma de 573.429.— ptas en concepto de débitos salariales.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de SUPPLICACION ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el término de CINCO DIAS HABILES contados al siguiente de la notificación de la presente Sentencia conforme a la LPL vigente previos los depósitos legales en cuenta abierta por este Juzgado en Bco BBV nº 2.260.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la empresa PROMOCIONES LAYLA S.A. se expide el presente en Logroño, a 6 de Julio de 1993.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto de citación de remate

III.E.1536

Dª MARIA SOL VALLE ALONSO MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo nº 89/93 seguido a instancia de BANCO PASTOR S.A. Contra D. JUAN CANO ARAGON Y Dª Mª JOSEFA PAREDES LEBRON en ignorado paradero, en reclamación de 769.953 pts de principal y 275.000 pts para intereses y costas, por el presente cito de remate a D. JUAN CANO ARAGON Y Dª MARIA JOSEFA PAREDES LEBRON para que el plazo improrrogable de NUEVE DIAS hábiles comparezca en forma en el juicio representado por Procurador, para oponerse a la ejecución si viere convenirle, previniéndole de que si no lo hace se declarará su rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volverle a citar ni hacerle más notificaciones que las que determine la Ley. Se decreta el embargo de la vivienda o piso nº 14, en la planta 8, señalada con la letra A del bloque nº 3, al sitio del CORTIJO RAMIREZ y en el Conjunto Urbanístico Nueva Parque, bloque 7 de SEVILLA, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla nº 5 al tomo 901, libro 900, folio 131, finca 67.732, inscripción 4º.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandado JUAN CANO ARAGON Y Dª Mª JOSEFA PAREDES LEBRON, expido el presente en Logroño, a 7 de Julio de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.1545

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 1 de Logroño.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue JUICIO EJECUTIVO señalado con el Nº 37/85 a instancia de BANCO SIMEON S.A. contra D. OSCAR BENIGNO RUIZ MARTINEZ Y OTROS en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: 15 de OCTUBRE a las DIEZ TREINTA horas.

Segunda Subasta: 12 de NOVIEMBRE a las DIEZ TREINTA horas.

Tercera Subasta: 10 de DICIEMBRE a las DIEZ TREINTA horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios